



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-73404 por el que se tramita la presentación de las Dras. Angelina Ferreyra de de la Rúa y Cristina González de la Vega de Opl, Profesoras Titulares Interinas de las Cátedras "B" y "C", respectivamente, de la asignatura Teoría General del Proceso, solicitando se apruebe el programa unificado para las cátedras a su cargo ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por las Profesoras Titulares Interinas, Dras. Angelina Ferreyra de de la Rúa y Cristina González de la Vega de Opl, solicitando se apruebe dicho Programa ;

Que Secretaría Académica (fs. 20) en el análisis realizado con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 21 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

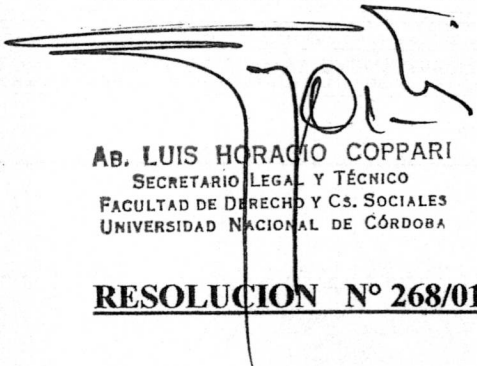
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

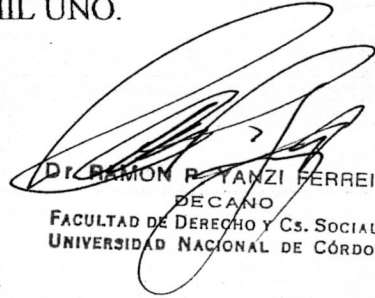
Art. 1°.- Aprobar el Programa unificado de la asignatura **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO**, Cátedras "B" y "C", presentado por las Dras. **ANGELINA FERREYRA DE DE LA RÚA** y **CRISTINA GONZÁLEZ DE LA VEGA DE OPL**, respectivamente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Procesal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 268/01.-